

EJEC. SING.

RAD: 47001405300120210037600

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 015 del 18 de Julio de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO				
Sujetos Del Proceso				
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto	
Demandante/Accionante	NIT	8902007567	BANCO PICHINCHA S .A.	
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANÍA	84459007	Ubaldo Jose Montenegro Manjarres	
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANÍA	72125621	MIGUEL ANGEL VALENCIA LOPEZ	

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES										
CONSULTA ACTUACIÓN										
Fecha De Registro	19/07/2022 5:35:35 P. M.	Estado Actuación	REGISTRADA							
Ciclo	TRASLADOS	Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL							
Etapa Procesal		Fecha Actuación	19/07/2022							
Anotación	Traslado De Liquidación De Crédito. CONSTANCIA SECRETARIA: Se Deja Constancia Que En El Dia De Hoy Se Presentaron Diversas Fallas En La Conexion De Internet. Margarita Lopez Secretaria									
Responsable Registro	MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES									
Es Privado	<input type="checkbox"/>									
Total Registros : - Páginas : De										
ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)										
Buscar Archivo <input type="text"/> <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ninguno archivo selec.										
	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
	07TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-19	Traslado Secretarial	7AAAAB38A3FC465DD60825BD5D72474437AA1A452	57	1	1	1	Digital	Activo
	08TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-19	Traslado Secretarial	0D928F3A7B067719CCBDB166BA423E676BC57EF5	116	2	1	2	Digital	Activo

Santa Marta, Veintiséis (26) de Julio de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Veintiséis (26) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de BANCO PICHINCHA S.A, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

1.-PAGARE NO.3472977.

CAPITAL	51.171.928,00
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE EL 06/12/2020 HASTA EL 30/06/2022	18.993.845,73
TOTAL	70.165.773,73

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07c2526dd7586fb781dd631fd6bac4ee79070e87046646c1b9e646f5199644db**

Documento generado en 26/07/2022 05:06:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>